Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

En la villa [illegible] en veinte y nueve dias de mayo
de este presente año yo el [illegible] fui a casa de [illegible]
[illegible] Muñoz alferez mayor [illegible] y preguntose
[illegible] a [illegible] por el [illegible]
[illegible] lo qual [illegible] que esta [illegible] de esta villa
[illegible] no [illegible] en breve [illegible] para que
[illegible] del pedimento
[illegible] para [illegible] con [illegible] del [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] de ello doy fe.

Fran.co [illegible]

En la villa [illegible] en [illegible] dia
del mes de junio de mill y seis[cientos] y quarenta y nue[ve]
[illegible] el pedimiento de
[illegible] del concejo
[illegible] de esta villa [illegible] veinte y [illegible] de mayo
[illegible] granero [illegible] del
[illegible] propio de esta villa
en su persona [illegible] que [illegible]
que la villa y concejo [illegible] y [illegible] doy fe.

Fran.co [illegible]

En [illegible] de junio del dicho año
[illegible] que el auto y [illegible] del concejo
de esta villa [illegible] al [illegible] Muñoz al-
ferez mayor de esta villa en su persona
el qual [illegible] y [illegible] del dicho auto
[illegible] que [illegible]
[illegible] doy fe.

Fran.co [illegible]